POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA, COMPROMISO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES PEFC Y DE SEGURIDAD Y SALUD

ITEPAL desea manifestar a través de este documento su compromiso con la certificación PEFC (PEFC ST 2002:2020 Cadena de Custodia de Productos Forestales y Arbóreos), poniendo todos los medios necesarios para implantar y mantener dicho sistema de cadena de custodia y asegurando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. De esta forma apoyaremos una gestión responsable de los bosques de forma que se satisfagan las necesidades sociales, económicas, ecológicas, culturales y espirituales de las generaciones actuales y futuras.

En concreto pretendemos asegurar que para los grupos y lotes de productos producidos y certificados, se cumplen los requisitos establecidos en los proceso de compras, identificación y trazabilidad, segregación, producción y venta. Así mismo aseguramos que los procesos de apoyo a estos procesos principales, formación, auditorías, no conformidades, gestión de proveedores, seguimiento y medición, revisión por dirección y mejoras se encuentran adecuadamente implantados y mantenidos al día.

La organización tiene el compromiso de la compra de materias primas y productos que están gestionados de forma sostenible y que contribuyen con ello a la mejora del medio ambiente.

De acuerdo a los requisitos la Norma acerca de materiales conflictivos, ITEPAL declaramos explícitamente que no estamos ni directa ni indirectamente implicados en ninguna de las siguientes actividades:

a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.
De la misma forma y con el objetivo de asegurar unas condiciones de seguridad y salud laboral adecuadas, se asegura que:

- No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
- En sus instalaciones no se producen trabajos forzados.
- No hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal establecida en España.
- No impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de sus empleados.

La Dirección espera y desea colaborar de forma activa con el objetivo final de asegurar que los bosques del mundo sean gestionados de forma responsable, y que su multitud de funciones estén protegidas para generaciones presentes y futuras.

Fdo:
Dirección

La Roda (Albacete) a 20.09.2022 , rev.0

Industrias Técnicas del Palet, S.L.
C.I.F. B-02533727
Ctra. Madrid-Cartagena, km. 210
02630 La Roda (Albacete)
Tel. 967 44 0749-620 747 110

COMPROMISO SOCIAL Y CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El compromiso declarado por ITEPAL se basa en la intención de aplicar sus recursos para producir y ofrecer productos de manera eficaz y eficiente a nuestros clientes y a la sociedad, con el compromiso de aspirar a la mejora continua en el desarrollo de nuestra actividad.

Asumimos, el compromiso de una conducta justa y responsable y la conciencia de nuestra contribución al desarrollo económico, así como el mejoramiento de la calidad de vida del personal de ITEPAL, la trascendencia en sus familias, en la comunidad y en la sociedad en general de la que no podemos desvincularnos.

El compromiso de ITEPAL trascenderá a:

PERSONAL: El reconocimiento de los derechos inherentes a la condición humana, y las consecuencias que la conducta, la actitud y la aptitud del personal tienen en la realización del servicio y en el cliente, exigen el impulso del respeto, la motivación y de la formación del capital humano que permitan e incentiven su máximo rendimiento y satisfacción.

TRABAJO INFANTIL: ITEPAL no hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años.

IGUALDAD: El reconocimiento de los derechos de las mujeres, y las consecuencias que la conducta, la actitud y la aptitud de las mismas tienen en la realización del producto y en el cliente, exigen el impulso de la no discriminación, de la igualdad de oportunidades, del respeto, la motivación y de la incorporación en los cargos de dirección y consejo de administración que permitan e incentiven su máximo rendimiento y satisfacción.

NO DISCRIMINACIÓN: ITEPAL no realizará ni promoverá ningún tipo de discriminación por raza, origen, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, afiliación a un sindicato o afiliación política o cualquier otro tipo de discriminación a la hora de contratar, despedir o jubilar a sus empleados.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN: ITEPAL respeta el derecho de sus empleados a formar parte de un sindicato y a representar a los trabajadores tanto a nivel exclusivamente laboral (delegado sindical) como de seguridad (delegado de prevención) eligiendo cada uno libremente el sindicato. Los aspectos relacionados con la consulta y la participación de los empleados se encuentran documentados en el procedimiento específico sobre "Consulta y Participación" elaborado por el SPA contratado.

TRABAJO FORZOSO: ITEPAL no utilizará ni promoverá el uso de trabajos forzados ni se quedará con documentos de identidad originales del personal al comenzar la relación laboral con los trabajadores.

PELIGROS EN LA SEGURIDAD Y/O SALUD DE LOS TRABAJADORES: en ITEPAL asumimos, nuestra responsabilidad en la prevención de los riesgos laborales mediante la gestión del Servicio de Prevención Ajeno contratado y nuestro compromiso con la salud y la seguridad laboral.

Para ello definimos los siguientes principios de actuación:

- Dedicar para ello todo nuestro potencial económico y tecnológico.
- Capacitar e informar a nuestro personal de la importancia del correcto desempeño de su actividad.
- Mejorar de forma continua nuestros procesos, procedimientos y servicios ofertados, planificados en el marco de nuestro Sistema de Cadena de Custodia.
- Cumplir todos los requisitos de las Normativas y Legislación aplicables, con la finalidad de garantizar el correcto desempeño de la Cadena de Custodia.
- Informar a nuestros proveedores y establecer un correcto seguimiento de las materias primas adquiridas.
- Asumimos el respeto por el medio ambiente, garantizando el control en la adquisición de nuestras materias primas forestales.

Se espera de todos los empleados un trabajo responsable, correcto y seguro que cumpla con las normas y procedimientos establecidos.

Se pide a todos asumir este compromiso con la seguridad y salud laboral, y llevarlo del trabajo al hogar para que su influencia y ejemplo beneficien a todos aquellos que son importantes para nosotros.

COMPROMISO SOCIAL Y CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa es la primera en asumirlo, y para ello se compromete a apoyar con los medios a su alcance las actuaciones que se definan.

Como colofón a todo lo suscrito, ITEPAL, aplica, mantiene y comunica el presente compromiso, haciéndolo accesible y comprensible para todo el personal.

Para este mantenimiento al día se establecen revisiones anuales del sistema y de la documentación por parte de la Dirección de ITEPAL.

20 Septiembre de 2022, revisión 0

Dirección:

itepal
Industrias Técnicas del Palet, S.L.
C.I.F. B-02583727
Ctra. Madrid-Cartagena, km. 210
02630 La Roda (Albacete)
Tel. 967 44 0749-620 747 110